



**VISTO:**

El expediente CUDAP N° 17230/2012, en el que la arquitecta **Paula Mariana FERNANDEZ de SOTO GUTIERREZ** gestiona la reválida de su título, obtenido en la Universidad Politécnica de Catalunya, España; Y

**CONSIDERANDO:**

Que Secretaría Académica informa que por motivo de no estar operando los Departamentos docentes, órgano que le competía el estudio de las revalidas de títulos, los expedientes iniciados en el año 2012 se encuentran paralizados por no contar con el informe de los expertos de cada área,

Que por tal motivo se sugiere que hasta tanto se conforme el nuevo órgano, se designe a un cuerpo de docentes encargados de evaluar el contenido de las asignaturas por cada Departamento, el que podrá estar conformado por docentes en actividad como así también Profesores Eméritos y/o Consultos,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable a esta propuesta, designando a los integrantes de la Comisión,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**Conformar una Comisión integrada por Profesores Titulares y Adjuntos con Dedicación Exclusiva, y Profesores Eméritos y Consultos, para analizar la reválida del título de la arquitecta **Paula Mariana FERNANDEZ de SOTO GUTIERREZ**, a saber:

	<u>Titular</u>	<u>Suplente</u>
TECNOLOGÍA:	Arq. GONORAZKY, Sara	Arq. FERNANDEZ, Eduardo
CIENCIAS SOCIALES:	Arq. FUSCO, Martín	Arq. FRANCHELLO, M. del Carmen
MORFOLOGÍA:	Arq. AVILA, M. Mercedes	Arq. BONETTO, Silvia
DISEÑO:	Arq. FERETTI, Carlos	Arq. RETTAROLLI, José María

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-**

Arq. ROBERTO FERRARIS  
SECRETARIO DE EXTENSION  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.



D. I. DANIEL A. CAPELETTI  
VICEDECANO  
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

325

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE CÓRDOBA  
712.-